

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VENTAQUEMADA

REFERENCIA : DIVISORIO  
RADICADO: No. 2018-00260  
D/TE: SANTIAGO ESLAVA SANDOVAL  
D/DA: GRACILIANA RUIZ RUIZ

Ventaquemada, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno.

Observa el Despacho que en auto signado el doce (12) de marzo del presente año, tanto en la referencia en el Estado Electrónico como en el contenido del auto, respecto de la referencia del proceso, como en el nombre tanto de demandante como en el nombre de la demandada, involuntariamente se registraron informaciones erróneas. Con el fin de corregir dicha anomalía mediante este auto se reconoce y se registra en forma adecuada dichos tópicos, dejando incólume el contenido de lo dispuesto en el auto inicialmente citado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JULIO ALBERTO TORRES MONTAÑEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VENTAQUEMADA BOYACA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación  
en ESTADO No. 08 del 23 de marzo de 2021.

MARIO SUÁREZ RAMOS  
SECRETARIO

**Firmado Por:**

**JULIO ALBERTO TORRES MONTAÑEZ**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VENTAQUEMADA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **959deb69010b21f82566d9db4d2416f8b22df5079aa6ca438a3ba15e533fbd5c**

Documento generado en 19/03/2021 02:00:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**